

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
259	34012	14/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA: 76030627-4

REGIÓN: VII REGIÓN

COMUNA: SAN CLEMENTE

DOMICILIO: HUAMACHUCO

Nº: 1360

FONO: 071-621459

CIUDAD:

EMAIL@: recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14

Tara ▶ 0

PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ VALPARAISO

RUTA A RECORRER: R202,RSUR,CH115,RSUR,R66,G60,R78,R70,R68

TOTAL DE K.M: 900

Fecha Aprox. Viaje: 17/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.7

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.7

ALTO (mts): Plataforma ▶ 3.6

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.6

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10

Carga ▶ 0

Total ▶ 10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZU-2253

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4.1

TIPO DE EJES: (S)

(S)

PESOS X EJES: 7

7

Nº DE RUEDAS: 2

2

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0

4.1

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/03/2012

FECHA HASTA ▶ 20/03/2012

COD_AUTENTIF:3012012316-0-0360418566

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012